EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, BRINDANDO APOYO TÉCNICO EN EL ANALISIS Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN CARTOGRAFICA PARA EL PROCESO DE REVISION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITRIAL Y EL EXPEDIENTE MUNICIPAL EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA..**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 21 de enero de 2022.

YECID ARMANDO ROZO FORERO
Secretario De Planeacion
02459602213618-1881173-004394473

CERTIFICADO INEXISTENCIA
PERSONAL DE PLANTA

Versión:

Fecha de Vigencia:

CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE
Director Administrativo De Talento Humano
02459602220435-1881173-004394703

Elaboró: Redactor: Laura Lucia Ortiz Correa / CONTRATISTA

Revisó: Natalia Vallejo Becerra / CONTRATISTA